

De la dicha abdat y quel dicho anton gonba o los ha tempo y tiene en su posesion
 mados y ocupados al dicho conyego de la dicha abdat Segun q en el dicho pedy
 miento se contiene por ende do psona o la entencion del dicho conyego y del
 dicho su procurador en su nombre por bien proximada y condono al dicho anton go
 bao qdex e tome y psteruya ala dicha abdat pa el uso publico de los
 vecinos y moradores della las dichas tierras qernos tomellar y arorbar en el dicho
 pedimiento contenidos y psteruyo en ello al dicho conyego de la dicha abdat y al
 dicho su procurador en su nombre pa el uso publico de los vecinos y moradores
 della q mando y de acuerdo al dicho anton gonba y sus herederos y sucesores
 y a otros quales queran preguntas vecinos y moradores dela dicha abdat y a otros
 quales queran de qd de q adelante no tome ym o aqen m qe entremetan de tomar
 ym o aqpar por sy m por otra al dicho conyego de las dichas tierras qernos
 tomellar y arorbar ym pte dello q solo conyego fiseren q por el mesmo fecho
 pcedan y ayan pdido otra tanta de esta de lo suyo propio pa el dicho conyego
 dela dicha abdat como fuese lo q asl tomase y oqparan y otra si q pcedan
 mas latencia pte de sus brenes pa la cumplir y fisco del dicho conyego q
 por quanto el dicho rogan alfonso en el dicho nobre qe desistio del pedimiento
 por el fecho sobre pson de los frutos y rentas qesta dello no figo de rey
 mynacion alguna q condono al dicho anton gonba en las costas de estas la
 tasacion de las quales fuese en m q por estm qmara de finaria lo pronu
 eo q mando asl estos esprios y por ellos alfonso batibla la qual dicha qmara
 hsi dada y fesada por el dicho jues el dicho juan alfonso en el dicho nobre
 dico q psebia y psebio la dicha qmara q pedia y pedio al dicho jues qle
 mandase poner y pusiese en el dicho nobre en la pson de real y corporal del
 dichas tierras qernos q el dicho jues dico q oya lo q de sia testigos que
 fueron pte qntes andres patorcellades q gil ms de vleza notarios vecindad
 dela dicha abdat

Juan Gomez hijo de Juan Gomez
 P q despues desto en la dicha abdat de maa viernes dies q tiene dias del
 dicho mes de febrero del dicho año del nacimiento del nro salvador xpo de
 mil y quattro acenos q treynta y seis años ante el dicho batibla q jues qmara
 ala audiencia dela tercia en presencia de m el dicho estriano y testigos y q
 estros ptes pson y ptes de la dona pte el dicho juan alfonso tallante
 en nobre como procurador del dicho conyego dela dicha abdat de maa dela
 otra pte rohan gomea hijo de juan gomez vecino dela dicha abdat. luego el

